



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL RIO MONACHIL DE FECHA 10 DE ENERO DE 2008**

**ASISTEN:**

DON JORGE RODRÍGUEZ RINCÓN (representante del Ayuntamiento de La Zubia)

DON MARIO DEL PASO CASTRO (representante del Ayuntamiento de Huétor Vega).

DON JOSÉ LUIS SAMOS DUEÑAS (representante del Ayuntamiento de Monachil)

DON JAIME LÓPEZ GONZÁLEZ (representante del Ayuntamiento de Monachil)

DON FIDEL PRIETO CABELLO (representante del Ayuntamiento de Cájar)

DON RAÚL MONTOYA ROLDÁN (representante del Ayuntamiento de Cájar)

No asisten excusando su ausencia: DOÑA ANTONIA FIOL ALOMAR (representante del Ayuntamiento de La Zubia) y DON PLÁCIDO HURTADO CABALLERO (representante del Ayuntamiento de Huétor Vega)

Sr. Secretario D. JOSE LUIS TRAVÉ PACETTI.

En La Zubia, provincia de Granada, siendo las diez horas y cinco minutos del día diez de enero de dos mil ocho, se reúne la Asamblea General de la Mancomunidad en sesión ordinaria y primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Preside el acto el Sr. Presidente de la Mancomunidad, Don Jorge Rodríguez Rincón, asisten los Sres. ediles reseñados arriba, asistidos por el Sr. Secretario que da fe del acto.

Comprobado que se ha convocado reglamentariamente la sesión y de la existencia de quórum para su válida celebración, se da comienzo al acto, de acuerdo con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1.- FITUR 2008.**

Se da cuenta de la programación del viaje a FITUR 2008. Por unanimidad de los asistentes (8) se acuerda:

Que asistan a FITUR un miembro por cada municipio de la Mancomunidad, a los que se les abonará una dieta por manutención, kilometraje y el abono de una noche de hotel pago que se realizará previa justificación documental.



## 2.- SUBVENCION

Por el Sr. concejal D. Daniel Serrano, se motiva la urgencia del presente asunto en que debido a las fuertes nevadas caídas en Sierra Nevada se ha comprobado la insuficiencia de medios del Ayuntamiento para efectuar labores de limpieza, siendo imprescindible la adquisición de maquinaria adecuada para tal fin, sin que, en la actualidad, el Ayuntamiento de Monachil pueda hacer frente a la inversión necesaria.

Sometida la urgencia a consideración de los ediles asistentes, por unanimidad (11), se ratifica la urgencia y la inclusión del asunto en el orden del día en base al artículo 91.4 del R.O.F

Se da cuenta de la Orden de 22 de enero de 2004, modificada por la Orden de 23 de septiembre de 2004 y Orden de 9 de noviembre de 2005 por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional, así como de la solicitud por la Presidencia de la Mancomunidad de subvención con fecha 30 de noviembre de 2006.

Vista la documentación obrante en el expediente, por unanimidad de los 7 ediles presentes, se **ACUERDA**:

Primero.- Ratificar la solicitud de subvención al Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo por importe de 129.989,55 euros para la realización del referido programa

Segundo.- Comunicar el presente acuerdo al Servicio Andaluz de Empleo.

3

.- RUEGOS Y PREGUNTA

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las diez horas y cincuenta y tres minutos, de todo lo cual, yo como fedatario público he dado fe.

Vº Bº



MANCOMUNIDAD RÍO MONACHIL (Granada)

Plaza Baja nº 1  
18193 - Monachil

C.I.F. P-1800001-H  
Tlf. 958 301230

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.- Jorge Rodríguez Rincón

Fdo.- José Luis Travé Pacetti